

EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO IP-FC-02-2021

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021- SUBSANACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES

Fecha: 31 de diciembre de 2021 **Responsable:** Gerente general

Siendo las dos y uno de la tarde (2:01 pm) del día treinta uno (31) de diciembre de 2021, de acuerdo con el cronograma del proceso, el Gerente general de la EICE Faro del Catatumbo, en el ejercicio de sus funciones se permite rendir el INFORME DE EVALUACION FINAL de las ofertas presentada para el proceso IP-FC-02-2021 cuyo objeto es CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gerente general de la EICE Faro del Catatumbo por medio del presente documento, de acuerdo a las subsanaciones presentadas por los oferentes, se permite emitir INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO IP-FC-02-2021 de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia por parte de los siguientes PROPONENTES:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	UT ALTO MEJUE 2022	27/12//2021 5:35 pm

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	
2	UT MANTENIMIENTO CHINACOTA ALT MEJUE	O 27/12//2021 5:51 pm	

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UT ALTO MEJUE 2022	JURIDICO:	CUMPLE	
	TECNICO	CUMPLE	
	FINANCIERO	CUMPLE	
UT MANTENIMIENTO CHINACOTA-	JURIDICO :	CUMPLE	
ALTOMEJUE	TECNICO	CUMPLE	
	FINANCIERO	CUMPLE	

Una vez subsanados los documentos por parte de los oferentes, conforme a lo anteriormente valorado, se considera por parte del Gerente General que:

La propuesta presentada por el oferente UT MANTENIMIENTO CHINACOTA-ALTOMEJUE representada legalmente por CARLOS NEIRA PEÑA, CUMPLE, jurídicamente, técnicamente y financieramente de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de selección IP-FC-02-2021, pero esta, NO se considera HABILITADA para continuar con el proceso contractual, por obtener el puntaje más bajo en el presente proceso.

La propuesta presentada por el oferente UT ALTO MEJUE 2022 representada legalmente por IMAR ORLANDO VACCA MACHADO, CUMPLE, jurídicamente, técnicamente y financieramente de conformidad con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación del proceso selección IP-FC-02-2021, luego se considera HABILITADA JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y FINANCIERAMENTE, y así mismo por el haber obtenido el mayor puntaje en el aspecto técnico, es la habilitada para continuar con el proceso contractual.

ORIGINAL FIRMADO
FELIX CRUZ CONTRERAS
Gerente General